

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5904 *ORDEN APU/879/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3734/2007, de 11 de diciembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y la Orden APU/3734/2007, de 11 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos (B.O.E. del 20 de diciembre), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Las alegaciones para subsanar error u omisión deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho de ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 24 de mayo de 2008, a las 10,00 horas en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas, Subdirección General de Acción Social y Formación, sita en la Plaza de Juan Zorrilla, n.º 1, 28003 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Consolidación empleo temporal

Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Jiménez Argudo, Ana Cristina. DNI/Pasaporte: 4.597.841-A. Causa de la exclusión: Falta acreditación de rentas mediante declaración jurada o promesa suscrita de la solicitante.

5905 *ORDEN APU/880/2008, de 9 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3756/2007, de 12 de diciembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y la Orden APU/3756/2007, de 12 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos (B.O.E. del 21 de diciembre), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los posibles aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos. Las alegaciones para subsanar error u omisión deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho de ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 17 de mayo de 2008, a las 10 horas, en la sede de la Delegación del Gobierno en Ceuta, sita en C/ Beatriz de Silva, n.º 4, 51071 Ceuta, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.-Modificar la composición del Tribunal en el sentido siguiente: Don Mariano Sánchez Moreno, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, sustituye como Presidente titular a don José Juan Espartero López y don José Diego Cruces de la Vega, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo, sustituye como Presidente suplente del tribunal a doña Isabel Revilla Saavedra.

Madrid, 9 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

5906 *ORDEN APU/881/2008, de 14 de marzo, de corrección de errores de la Orden APU/495/2008, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

Advertido error en el anexo IV de la Orden APU/495/2008, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para